ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 02/2010

En la ciudad de Gral. Aquino, Departamento de San Pedro, a los ocho días del mes Marzo del año 2010, siendo las 07:30 horas, se reúnen los integrantes de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Gral. Aquino, constituido por Resolución Nº 174/03 de fecha 30 de octubre, para dar recepción a las ofertas presentadas por los oferentes, según Expediente - Mesa de Entrada Nº 302.073 "Adquisición de Muebles y Enceres" de fecha 19/02/2010 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y que a continuación se detallan: 1) "Muebles Soriano", Choferes del Chaco e/ 25 de Mayo- Asunción, R.U.C. 249001-3; con un monto de Gs. 19.630.000 (Guaraníes Diez y nueve millones seiscientos treinta mil) 2) "Qu@lity Inform@tik", Palma Nº 992 c/ Colón, Asunción, R.U.C. 1835978-7, con un monto de Gs. 18.600.000 (Guaraníes Diez y ocho millones seiscientos mil; 3) "Star One", Iturbe 934 c/ Manuel Dominguez R.U.C. 1349051-6, con un monto de Gs. 23.800.000 (Guaraníes Veinte y tres millones ochocientos mil); 4) Master Net, Brasil e/ Herrera, Asunción, con un monto de Gs. 23.900.000 (Guaraníes Veinte y tres millones novecientos mil); 5) Max Muebles, Zona Norte Fernando de la Mora, Asunción, con un monto de Gs. 14.740.000 (Guaraníes Catorce millones setecientos cuarenta mil).-

En este acto se abrieron los sobres de ofertas habiéndose cumplido con la cantidad mínima requerida para llevar a cabo la adjudicación correspondiente que deberá contar con tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, conforme al Art. 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03.

En estas condiciones se comunicara al Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución Municipal para proceder a su estudio y recomendación, conforme establece la Ley 2051/03, y su Decreto Reglamentario Nº 21909.

Siendo las 08:30 horas para todos los efectos que hubiere lugar, y no habiendo otro punto que tratar, con lo que se da por terminado el acto de apertura.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO U.O.C.

Julián Ríos Báez
Integrante de la UOC

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO U.O.C.

Mirian Elizabet Moreno de Pereira
Integrante de la UOC